

**ACTA NÚMERO (11) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las trece horas del día treinta de diciembre del año dos mil quince, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA, Presidente Municipal, C.P. ANA LUZ AGUILAR GONZÁLEZ, Síndica Procuradora y los C.C. C.P. MARÍA LETICIA NAVARRO DUARTE, C.P. GUILLERMO GÓMEZ AGUIRRE, SELENE PORTILLO CARVAJAL, LIC. HUGO JOEL ESQUER GASTELUM, LOURDES FERNANDA SALIDO YOUNG, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ CUEVAS, DRA. LUZ ELENA GASTELUM FOX, MANUEL LEONEL FÉLIX SANZ, LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTENEGRO, LIC. ROSA AMELIA LAGARDA ANTELO, LIC. JOSÉ MANUEL MORALES SANTINI, ARQ. DARIO SALVADOR CÁRDENAS, LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MORALES, LIC. LLUVIA CLARISIA VALENZUELA CONTRERAS, PROF. JESÚS ROBERTO MARTÍNEZ ZAYAS, PROF. PROSPERO VALENZUELA MUÑER y AGUILEO FÉLIX AYALA, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, que fuera convocada a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil quince.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Buenas tardes Síndica Procuradora, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión de cabildo ordinaria, de fecha treinta de diciembre del año en curso. Me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día:

“Por instrucciones del C. Presidente Municipal DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, el día MIÉRCOLES 30 de DICIEMBRE del año en curso, a las 13:00 HORAS, en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, Colonia Reforma de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención, de ser necesario, de funcionarios de la Administración Municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de la presente sesión de cabildo.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de jubilación a favor del C. Comandante de Unidad de Policía Preventiva Municipal José Luis Félix Castillo, a fin de que la misma sea turnada a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de jubilación a favor del C. Placido Muñoz Gastélum, a fin de que la misma sea turnada a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a la pensión por orfandad de la C. Yessamin Lorena Díaz Izabal.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a la jubilación del C. Jorge Alberto Morales Mendoza.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a la pensión por viudez de la C. María Loreto Flores González.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a la pensión por cesantía del 15% al C. Fernando Serrano Garcés.
11. Presentación del XII Informe Trimestral de Actividades que presenta la C. Síndica Procuradora comprendido del 16 de Junio al 15 de Septiembre del 2015.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del presupuesto de egresos del año 2015.
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Programa Operativo Anual 2016.
14. Asuntos Generales
15. Clausura

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección, Secretario del H. Ayuntamiento, C. Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario, en consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante Secretario”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “C. Presidente le informo que están presentes 20 de los 23

miembros de este H. Ayuntamiento. Justificaron su inasistencia el C. Regidor Gerardo Pozos Rodríguez, por estar fuera de la ciudad, la C. Lic. Fabiola Santoyo Rojas, por motivos de salud, lo mismo que la C. Regidora Lic. Lluvia Clarisia Valenzuela Contreras”.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Para darle la debida formalidad, les suplico nos pongamos de pie. En virtud de contar con la presencia de 20 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento, declaramos quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma. “Me ha hecho llegar el Secretario del Ayuntamiento solicitud de prórroga para la presentación del acta número diez de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 22 de diciembre del 2015, en virtud de que el tiempo transcurrido de la sesión pasada al día de hoy es corto, aunado al período vacacional del personal de la Secretaría del H. Ayuntamiento, si están de acuerdo en autorizar la solicitud de prórroga para la presentación del acta número 10, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (88): “SE APRUEBA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL ACTA NÚMERO 10 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2015”**.”

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención, de ser necesario, de funcionarios de la Administración Municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de la presente sesión de cabildo. “A consideración de todos ustedes que tomemos punto de acuerdo en donde se autorice de ser necesario la intervención de funcionarios en cualquier punto del orden del día de la presente sesión, si están de acuerdo manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (89): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DE SER NECESARIO, DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CUALQUIERA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO”**.”

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de jubilación a favor del C. Comandante de Unidad de Policía Preventiva Municipal José Luis Félix Castillo, a fin de que la misma sea turnada a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio. “Sometemos a consideración de ustedes que la presente solicitud jubilación a favor del C. José Luis Félix Castillo, sea turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su análisis,

estudio y posterior dictamen, si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (90): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL COMANDANTE DE UNIDAD DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, C. JOSÉ LUIS FÉLIX CASTILLO, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**.

**6.-** Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de jubilación a favor del C. Placido Muñoz Gastélum, a fin de que la misma sea turnada a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio. “De igual forma a consideración de todos ustedes la solicitud de jubilación a favor del C. Placido Muñoz Gastélum, sea turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su análisis, estudio y posterior dictamen, si están a favor manifestarlo levantando, la mano, probándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (91): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. PLACIDO MUÑOZ GASTELUM, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

**7.-** Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a la pensión por orfandad de la C. Yessamin Lorena Díaz Izabal. “A consideración de todos ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión por Orfandad a favor de la C. Yessamin Lorena Díaz Izabal, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (92): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR ORFANDAD A FAVOR DE LA C. YESSAMIN LORENA DÍAZ IZABAL, PARA QUE SEA EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA Y/O EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Y/O LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA EN SU CASO, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN POR ORFANDAD CONFORME A DERECHO”**”.

**8.-** Pasando al punto número ocho de orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a la jubilación del C. Jorge Alberto Morales Mendoza. “De igual forma a consideración de todos ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Jubilación del C. Jorge Alberto

Morales Mendoza, manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (93)**: “**SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. JORGE ALBERTO MORALES MENDOZA, PARA QUE SEA EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA Y/O EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Y/O LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA EN SU CASO, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA JUBILACIÓN CONFORME A DERECHO**”.

**9.-** Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a la pensión por viudez de la C. María Loreto Flores González. “A consideración de todos ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión por Viudez, a favor de la C. María Loreto Flores González, manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (94)**: “**SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. MARÍA LORETO FLORES GONZÁLEZ, PARA QUE SEA EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA Y/O EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Y/O LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA EN SU CASO, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO**”.

**10.-** Pasando al punto número diez del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a la pensión por cesantía del 15% al C. Fernando Serrano Garcés. “De igual manera a consideración de todos ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión por Cesantía del 15% a favor del C. Fernando Serrano Garcés, manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (95)**: “**SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PENSIÓN COMPLEMENTARIA DEL 15% DE LA PENSIÓN POR CESANTÍA OTORGADA POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, A FAVOR DEL C. FERNANDO SERRANO GARCÉS**”.

**11.-** Pasando al punto número once del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Presentación del XII Informe Trimestral de Actividades que presenta la C. Síndica Procuradora comprendido del 16 de Junio al 15 de Septiembre del 2015. “En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal y toda vez que obra en su poder el XII Informe Trimestral de Actividades, comprendido del 16 de Junio al 15 de Septiembre del 2015, se da por presentado dicho informe, si tienen alguna duda o aclaración favor de pasar o acudir directamente a las oficinas de Sindicatura Municipal”.

Interviene la C. Síndica Procuradora C.P. Ana Luz Aguilar González, para manifestar: “Aquí tengo un detallito, les pido una disculpa y nada más para que corrijan, porque en conjunto estamos trabajando con el próximo trimestre, que viene siendo el trimestre de octubre a diciembre, este es del trimestre del 16 de junio al 16 de septiembre del 2015, toda la información está perfecta, nada más aquí fue un error en el recuadro, aquí no le cambiaron la fecha del 16 de septiembre al 15 de diciembre del 2015, en el recuadro de la primera hoja, nada más es simplemente corregir, vuelvo a reiterar es del 16 de junio al 15 de septiembre del 2015, es una corrección de fecha nada más, la información está perfecta. Gracias”.

**12.-** Pasando al punto doce del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del presupuesto de egresos del año 2015. “Tiene la palabra el C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, Secretario de Programación del Gasto Público, quien expondrá lo relacionado al presente asunto. Adelante Contador”.

Toma el uso de la palabra el C. C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, Secretario de Programación del Gasto Público, quien procede a mencionar: “Gracias Presidente. Para explicarles aquí en la lámina, la propuesta de modificación del presupuesto de egresos del 2015. Cabe mencionar que la Ley de Administración Pública, nos obliga a los Ayuntamientos realizar modificaciones presupuestales cada mes o cada periodo que se tengan ingresos adicionales por el ejercicio, además de los que se tenía presupuestados originalmente, esta administración en el transcurso del año presupuestó para efectos de llevar a cabo el primer presupuesto de egresos autorizado por Cabildo, el importe de 450 millones 523 mil 813 pesos, esta administración, anterior, perdón, llevó a cabo ya una modificación presupuestal derivado de los ingresos adicionales que se venían teniendo en el transcurso del año, se hizo a números a junio y se votó en cabildo y se autorizó, la anterior modificación presupuestaria que se hizo ya, fue por el importe de 700 millones 185 mil 813 pesos, estos son ingresos anuales que llegan en su momento, para efectos de esta sesión de cabildo, se está presentando para su consideración y análisis, ya dictaminada por la Comisión de Hacienda, el presupuesto final estimado al cierre del ejercicio 2015, por un importe de 847 millones 210 mil pesos, les pongo esta lámina específicamente para que ustedes analicen y vean como se presupuestó inicialmente 450 millones de pesos, cuál fue la modificación ya actualizada por cabildo en su momento a números de Junio

y cuál es el presupuesto final que se está presentando para efectos de esa autorización por 847 millones 210 mil pesos, es obligación que marca la ley establecer los ingresos extraordinarios y asignárselos a las partidas correspondientes y es por ello que estamos aquí presentándoles a su consideración la autorización para llevar a cabo este proceso que ya fue dictaminado por la Comisión de Hacienda. Cualquier comentario o duda al respecto, con gusto los puedo atender”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Contador. A consideración de todos ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Interviene el C. Regidor Arq. Dario Salvador Cárdenas, para comentar: “En la próxima lámina, te podrías irte a la lámina general, en donde vienen los rubros generales”.

Responde el C. C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, Secretario de Programación del Gasto Público: “No traigo la lámina, traigo el cuadernillo, con gusto”.

Comenta el C. Regidor Arq. Dario Salvador Cárdenas: En las transferencias, el Capítulo 4000, hubo transferencias por 6.5 millones de pesos, me podrías decir por favor, en donde se destinó ese recurso”.

Responde el C. C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, Secretario de Programación del Gasto Público: “La ampliación presupuestaría que viene asignada en la partida 4000, establece específicamente en el rubro de pensiones, que venían en su momento un poquito ajustada a la baja, se incrementó 4 millones 731 mil pesos, hubo un incremento en ayudas sociales a personas 1 millón 129 mil pesos. Transferencias para gastos de operaciones paramunicipales 7 millones de pesos y una disminución para compensar el incremento en ayudas sociales de 4 millones 438 mil pesos, en resumen esas diferencias te dan el incremento de 6 millones 400 mil pesos que mencioné, específicamente es el capítulo 4000”.

Comenta el C. Regidor Arq. Dario Salvador Cárdenas: “A las Paramunicipales cuánto se les dio”.

Responde el C. C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, Secretario de Programación del Gasto Público: “7 millones 022”.

Comenta el C. Regidor Arq. Dario Salvador Cárdenas: “A qué se destinó ese recurso”.

Responde el C. C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, Secretario de Programación del Gasto Público: “Para la operación de las Paramunicipales, cabe mencionar que las Paramunicipales no son autosuficientes, específicamente en el único caso de las Paramunicipales que es autosuficiente en sus ingresos y sus egresos, es Oomapasn, las

demás Paramunicipales que es Bomberos, que es Cmcop, que es Dif, reciben subsidios de apoyos por parte del Ayuntamiento, gastos específicamente”.

Comenta el C. Regidor Arq. Dario Salvador Cárdenas: “Puedo solicitar que más adelante, después de esta reunión, me puedas entregar información detallada de ese recurso que se le transfirió a las Paramunicipales”.

Responde el C. C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, Secretario de Programación del Gasto Público: “Con mucho gusto si lo autorizar el Sr. Presidente, con mucho gusto”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Perfecto, muy bien. Algún otro comentario”.

Enseguida menciona el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas: “De los 6 millones 431 mil 172 mil pesos, está diciendo que hay 4 millones, fueron de las transferencias de apoyos sociales, específicamente en lo general”.

Interviene el C. C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, Secretario de Programación del Gasto Público: “En diferentes áreas, como comentario esta modificación presupuestaria es el ejercicio fiscal correspondiente al 2015, año completo, de la actual administración que lo estamos ejerciendo específicamente nosotros, nos corresponde después del 16 de septiembre a la fecha en el ejercicio del gasto, más sin embargo por mandato de ley tenemos que considerar el ingreso global del año, algunas modificaciones que vienen asignadas aquí el presupuesto en reducciones, no fueron llevadas a cabo por nuestra administración, más sin embargo tenemos que nosotros por obligación de ley conciliarlo y en su momento establecerlo, las ayudas sociales que se redujeron fueron a diferentes áreas, dependiendo del ejercicio del gasto de la administración anterior y de la administración actual, pero si se redujeron las ayudas sociales específicamente”.

Comenta el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas: “Muy bien, muy independientemente lo que mediante la Comisión de Hacienda”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para mencionar: “Yo le voy a pedir compañero que haya un orden para que no se convierta en un dialogo personal, aunque sea muy molesto, hay que estar pidiendo la palabra. Adelante Regidor Roberto”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas, comenta: “Ahí para desglosar posteriormente de la partida de participación social y sobre todo lo que se desglosó en diferentes áreas”.

Responde el C. C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, Secretario de Programación del Gasto Público: “Sí con mucho gusto”.



Enseguida comenta el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera: “Hay que tener muy claro que la variación más importante que son 400 millones, 450, se fue a 850, más o menos, si lo analizamos es pura obra, son 400 millones, las reducciones que se hagan hay que tener muy claro que son reducciones de todo el año, hay que tener muy claro que es presupuesto 2015, que es un presupuesto que no ejercimos nosotros, hay que tener muy claro también que los presupuestos que se hicieron muchos se fueron muy altos, por eso hay reducciones muy importantes, yo creo que lo que hay más que resaltar es que esos presupuestos fueron hechos yo creo un poco mal, porque hay muchas reducciones, en muchas áreas que no son viables ya en la práctica, entonces así a grandes rasgos son 450 con 850 y si nos vamos en obras de infraestructuras esa es la diferencia de 400 millones, ya lo otro son pequeñeces. Eso es todo”.

Enseguida comenta el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini. “Buenas tardes, nada más recordarte Luis Carlos que es muy importante para lo que sigue, tengamos, no hacer un presupuesto en base al presupuesto, hacer un presupuesto en base al gasto que hay, que hemos estado bien apurados y que hemos estado tomando los presupuestos y tomando de base de los presupuestos de los dictámenes y todo eso, es muy importante que lo que hagamos de aquí para adelante tengamos la base realmente de lo que se ha gastado, cuando menos tener la base del último trimestre ya para analizar, el presupuesto, es presupones que eso vas a gastar, pero no que vas a gastar a fuerzas, ni que te vas a limitar, lo podemos ir vigilando, obviamente en la Comisión de Hacienda, lo hemos platicado, lo quiero nomás dejar asentado que aquí lo pactado, Luis Carlos, que así se va hacer”.

Responde el C. C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, Secretario de Programación y Gasto Público: “Así fue el acuerdo de la comisión, lo tienen trimestralmente y ajustando el ejercicio del gasto del presupuesto”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Queda asentado en acta, cada intervención para su posterior seguimiento y observación”.

Menciona el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “Una recomendación nada más a la Comisión de Hacienda, para que estos imprevistos no se den, simplemente que los vean, que los analicen bien, para antes de llegar a esta sesión, es decir que tenga mayor claridez y validez esta información, creo que no pasa absolutamente nada, pero la comisión tiene que hacer una revisión más correcta y esta sugerencia que estamos dando aquí que se hagan al interior antes de llegar a este espacio”.

Enseguida manifiesta la C. Regidora C.P. María Leticia Navarro Duarte: “Yo nada más quiero hacer la aclaración de lo que ya se mencionó, este presupuesto es sobre el ejercicio del 2015, es un gasto que nosotros no realizamos y que lo estamos comparando con el gasto real que se hizo en el 2015, la situación de que para los próximos ejercicios nosotros lo hagamos en base al gasto real, púes lo vamos a ir midiendo en función de que lo vayamos haciendo en el ejercicio, nosotros no hemos

tenido la administración en nuestras manos para saber exactamente cuáles son los gastos que realmente se han hecho, las modificaciones surgen en función de lo que no nos tocó a nosotros hacer, ni vivir, entonces es muy claro que la inscripción para toda esta administración sea sobre un presupuesto 2015”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Alguna otra intervención compañeros. Ojalá que para el 2016, no sean 847, sean 1000 y tantos millones, pero que sean por obra, que no sean por reducciones presupuestarias, ni equivocaciones de lo presupuestado. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar las modificaciones al presupuesto de egresos del año 2015, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (96):** **“SE APRUEBA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA. ARTÍCULO 1RO. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, QUE RIGE EL EJERCICIO FISCAL DE 2015, TIENE COMO BASE EL MONTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADA PARA EL MUNICIPIO; ASÍ COMO LOS INGRESOS ADICIONALES DERIVADOS DEL ACUERDO DE LA DISTRIBUCIÓN Y APROBADA PARA EL MUNICIPIO; ASÍ COMO LOS INGRESOS ADICIONALES DERIVADOS DEL ACUERDO DE LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS DEL RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES, PUBLICADO EL 30 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE SE PROCEDE A MODIFICAR LOS MONTOS ASIGNADOS A LAS DEPENDENCIAS, PROGRAMAS Y CAPÍTULOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS. ARTÍCULO 2DO. LOS RECURSOS ADICIONALES QUE HABRÁ DE RECIBIR EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE MÁS DE 247 MILLONES DE PESOS, QUE HABRÁN DE SUMARSE AL TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVIAMENTE APROBADO. ARTÍCULO 3RO. PARA EL CONTROL DEL EJERCICIO DE LAS PREVISIONES DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, ESTE COMPRENDE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES SIGUIENTES: PARTE EXPOSITIVA. PRIMERO: TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL FACULTA A ÉSTA HONORABLE COMISIÓN PARA ESTUDIAR, ANALIZAR Y PRESENTAR DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y MODIFICACIÓN DEL MISMO ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y EL CUAL POR ESTE MEDIO SE EXPONE DE LA SIGUIENTE MANERA: PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015**

El Ayuntamiento de Navojoa, con motivo al programa de austeridad emprendido en el presente año, se está realizando ajustes en partidas y dependencias bajo la modalidad de ampliación y reducción.

CLAVES			DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	MODIFICACIÓN		PRESUPUESTO MODIFICADO
Dep.	Progr.	Capitulo			AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	
AY	AR	1000	<b>AYUNTAMIENTO</b> ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS PERSONALES	4,678,920	247,900	121,000	4,805,820
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	84,554	7,625	0	92,179
		3000	SERVICIOS GENERALES	375,660	3,861	8,680	370,841
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0			0
SIN	BS	1000	<b>SINDICATURA</b> PROCURACIÓN MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	5,083,264	159,121	1,451,043	3,791,342
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	402,384	4,821	198,300	208,905
		3000	SERVICIOS GENERALES	264,720	151,911	86,300	330,331
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	54,600	0	54,600	0
PM	CA	1000	<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b> ACCIÓN PRESIDENCIAL SERVICIOS PERSONALES	3,334,547	154,901	514,944	2,974,504
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,248,600	182,072	155,600	1,275,072
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,307,786	839,100	296,900	3,849,986
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	900,000	1,129,000	0	2,029,000

<b>SA</b>	DA	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	25,080	0	21,659	3,421	
		<b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>						
		1000	POLITICA Y GOBIERNO SERVICIOS PERSONALES	7,766,655	107,000	996,000	6,877,655	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,105,800	27,500	176,440	956,860	
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,282,200	60,997	133,500	1,209,697	
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,586,000	0	200,000	2,386,000	
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,480	60,000	1,500	70,980	
<b>TM</b>		<b>TESORERIA MUNICIPAL</b>						
	EY	ADMINISTRACIÓN DE LA POLÍTICA DE INGRESOS						
		1000	SERVICIOS PERSONALES	13,611,444	453,500	2,032,112	12,032,832	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,091,564	932,100	245,875	1,777,789	
		3000	SERVICIOS GENERALES	5,299,882	233,778	1,781,714	3,751,946	
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	148,560	0	116,100	32,460	
		9000	DEUDA PÚBLICA	10,350,550	0	3,250,000	7,100,550	
<b>DOS</b>		<b>SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>						
	IB	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS						
		1000	SERVICIOS PERSONALES	42,684,920	2,495,414	1,678,500	43,501,834	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,308,600	313,600	1,902,000	14,720,200	
		3000	SERVICIOS GENERALES	69,403,336	4,751,800	14,225,000	59,930,136	

		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	28,760	150,000	9,119	169,641
<b>DSP M</b>			<b>SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO</b>				
	J9		CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	73,459,842	570,040	11,063,000	62,966,882
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,663,780	271,000	3,148,000	13,786,780
		3000	SERVICIOS GENERALES	10,405,634	343,088	2,499,400	8,249,322
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,200	0	0	25,200
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,783,012	0	474,635	3,308,377
<b>DPM</b>			<b>PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y GASTO PÚBLICO</b>				
	FR		PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	14,885,051	734,200	3,692,001	11,927,250
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,023,124	29,581	160,364	892,341
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,017,664	28,864	392,457	654,071
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,436,314	4,731,631	0	38,167,945
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	44,804	0	13,476	31,328
<b>OCE</b>			<b>ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL</b>				
	GU		CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,432,374	29,825	136,005	1,326,194

<b>DDS</b>	MD	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	239,440	17,390	17,500	239,330	
		3000	SERVICIOS GENERALES	74,580	113,603	18,409	169,774	
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,700	0	10,103	1,597	
		<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</b>						
		COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL						
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,079,498	65,200	183,000	1,961,698	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	327,600	1,330	134,454	194,476	
		3000	SERVICIOS GENERALES	260,560	60,000	9,900	310,660	
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,235,200	919,577	3,225,000	929,777	
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,480	4,000	7,780	14,700	
<b>DPDEM</b>		<b>PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO MUNICIPAL</b>						
	OI	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS						
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,349,783	31,300	141,000	1,240,083	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	219,360	7,000	116,500	109,860	
		3000	SERVICIOS GENERALES	172,782	7,780	76,649	103,913	
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	21,600	0	21,600	0	
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	4,242,780	0	3,664,000	578,780	
<b>OC</b>		<b>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE</b>						
	RM	RECREACIÓN, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO						

		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,785,531	162,683	252,000	4,696,214
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,391,260	23,079	808,000	606,339
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,724,680	508,665	895,550	3,337,795
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,755,000	0	800,000	1,955,000
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	27,000	0	21,500	5,500
<b>IMM</b>			<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER</b>				
	TU		POLITICA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO DE LA MUJER				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	994,954	12,039	143,000	863,993
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	124,584	6,300	68,500	62,384
		3000	SERVICIOS GENERALES	247,176	1,380	106,650	141,906
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,200	11,000	550	11,650
<b>DOP</b>			<b>INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA</b>				
	HN		POLITICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	18,902,603	406,005	767,000	18,541,608
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,613,820	22,600	1,501,200	6,135,220
		3000	SERVICIOS GENERALES	6,714,784	149,000	2,345,000	4,518,784
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	147,200	40,000	60,000	127,200
		6000	INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA	231,671,618	193,856,936	450,000	425,078,554

<b>DDR</b>			<b>COMUNIDADES RURALES</b>				
	MA		APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL CÍVICO Y MATERIAL DE COMUNIDADES				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,635,581	72,092	202,820	1,504,853
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	400,100	7,845	153,600	254,345
		3000	SERVICIOS GENERALES	492,992	74,522	59,900	507,614
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,712,000	0	980,000	3,732,000
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,600	0	0	12,600
<b>DAC</b>			<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>				
	NL		DIFUSIÓN CULTURAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,422,591	112,450	496,416	3,038,625
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	486,104	4,550	201,064	289,590
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,736,936	125,449	253,600	2,608,785
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	44,200	0	33,000	11,200
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,800	0	0	4,800
<b>SAL</b>			<b>SALUD MUNICIPAL</b>				
	XZ		APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	973,184	11,100	190,000	794,284
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	83,616	5,500	33,856	55,260
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,420,800	3,330	419,300	1,004,830



		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,000	0	0	28,000
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	37,284	0	37,284	0
<b>4000</b>			<b>TRANF DE RECURSOS FISCALES</b>				
	4000	4000	TRANF DE RECURSOS FISCALES TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	22,347,325	7,279,814	2,390,850	27,236,289
<b>DCS</b>			<b>COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL</b>				
	OB		COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,001,165	179,969	37,090	1,144,044
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	151,452	500	94,500	57,452
		3000	SERVICIOS GENERALES	17,417,580	800	3,808,300	13,610,080
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,200	0	14,182	11,018
<b>9000</b>			<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
	E5	9000	DEUDA PÚBLICA DEUDA PÚBLICA	3,781,865	0	0	3,781,865
<b>T O T A L</b>				<b>700,187,813</b>	<b>223,509,018</b>	<b>76,486,831</b>	<b>847,210,000</b>

**R E S O L U T I V O S: PRIMERO. QUE UNA VEZ ANALIZADO LOS PUNTOS QUE JUSTIFICAN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, SE REFIERE A DAR FORMALIDAD A LOS INGRESOS ADICIONALES QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA HA RECIBIDO POR MEDIO DE DIVERSAS GESTIONES PRINCIPALMENTE PARA EL RUBRO DE OBRAS PÚBLICAS Y ACCIONES DE GOBIERNO. SEGUNDO. QUE LOS PUNTOS ANALIZADOS HAN SIDO DETERMINADOS POR**

**NIVEL DE PRIORIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, LO QUE REPRESENTA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEBERÁ TOMAR MEDIDAS DE AHORRO Y OPTIMIZACIÓN PRESUPUESTAL”.**

**13.-** Pasando al punto número trece del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Programa Operativo Anual 2016. “De igual forma tiene la palabra el C. C.P. Luis Carlos Borbón Yépez, Secretario de Programación del Gasto Público, quien expondrá lo relativo al presente asunto. Adelante Contador”.

Toma el uso de la palabra el C. C.P. Luis Carlos Borbón Yépez, Secretario de Programación del Gasto Público, quien menciona: “Buenas tardes con su permiso Sr. Presidente, el Programa Operativo Anual, lo marca la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que tenemos que establecerlo como un indicador de medición de la anualización sobre base al presupuesto, quiere decir son indicadores de medición por áreas, por dependencia, que se establece el monto, se establecen metas a cumplir, líneas de acción, es obligación de ley presentarlo a cabildo, que el cabildo lo actualice y posteriormente el ISAF será el mismo encargado de validarlo y medirlo, es un precepto que viene establecido, en el Artículo 122 como se los comentaba y ya fue comentado también a reserva de su dictamen en la Comisión de Hacienda y previa autorización de Ustedes, sería todo de mi parte Presidente”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes el presente asunto para sus respectivos comentarios, compañeros. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el Plan Operativo Anual del año 2016, manifiésteno levantado la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (97)**: **“SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016. ARTÍCULO 1°.- SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016, QUE ES EL DOCUMENTO EN DONDE SE DEFINE LA ANUALIZACIÓN, EN TÉRMINOS DE OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018 Y DE LOS PROGRAMAS QUE DE ÉL SE DERIVAN. ARTÍCULO 2°.- EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 ES DE NATURALEZA OBLIGATORIA PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. ARTÍCULO 3°.- EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 SERÁ LA BASE PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTACIÓN DE LOS EGRESOS MUNICIPALES PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL. ARTÍCULO 4°.- EL CONTENIDO DE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y DE LA CUENTA PÚBLICA QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, SOMETE ANUALMENTE LA REVISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, DEBERÁ RELACIONARSE Y APLICARSE EN LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. ARTÍCULO 5°.- EL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA**

**PÚBLICA, VIGILARÁ EN TODO MOMENTO QUE EL PROCESO DE PRESUPUESTACIÓN DE EGRESOS TENGA COMO BASE LAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACCIÓN DE ESTE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. ARTÍCULO 6°.- LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PÚBLICO, ES LA QUE INSTRUMENTARÁ LAS ACTIVIDADES QUE ESTABLECE EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. ARTÍCULO 7°.- EL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL DEFINIRÁ E IMPLEMENTARÁ ACTIVIDADES ORIENTADAS A VERIFICAR Y COMPROBAR DIRECTAMENTE LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. ARTÍCULO 8°.- LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA FUNCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, ESTABLECERÁ LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTARÁ LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL”.**

**14.-** Pasando al punto número catorce del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del punto relacionado a los Asuntos Generales. “Si alguien tiene algún Asuntos Generales que tratar en estos momento se abre el registro.

- 1.- Regidora Dra. Luz Elena Gastelum Fox.
- 2.- Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas.
- 3.- Regidor C.P. Guillermo Gómez Aguirre.

Se cierra el registro. Le cedemos el uso de la voz a la C. Regidora Dra. Luz Elena Gastelum. Adelante”.

**1.-** Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. Regidora Dra. Luz Elena Gastelum Fox, quien procede a mencionar: “Buenas tardes a todos, Presidente para pedir nada más la autorización a nuestro cabildo para la instalación del Comité Municipal, del Consejo Municipal contra las Adicciones y también el Comité Municipal de Salud, para ahora que se realicen en el mes de Enero, esto con el fin de poder bajar nosotros recursos a nivel estatal y federal de ese tipo de programas con la instalación del Consejo Municipal contra las Adicciones, se bajan recursos para que se lleven a cabo programas contra las adicciones aquí en el Municipio de Navojoa, es con esa finalidad”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Lo pasamos a la Comisión de Salud, para que ahí mismo se trate y se ve quienes son los que conforman el Comité. Pasa a la Comisión de Salud el asunto”.

**2.-** Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Jesús Roberto Martínez Zayas, quien procede a mencionar:

“Analizando el Plan operativo presentado y obviamente analizado y aprobado, vemos aquí, lo único de los objetivos primordiales que viene siendo del área rural es promover todos los programas que vayan llevar la calidad de vida de todos los ciudadanos, obviamente lo hemos dicho, pero con ciertos retrabos, por la situación que viven la ciudadanía del área rural, pero a la vez también estamos con la mejor disposición de participar y obviamente contribuir que esos programas lleguen pero con la participación de la ciudadanía, en el área rural vuelvo a repetir son 8 comisarías, son 111 comunidades, pero todas ellas con el ánimo de participar, con el ánimo de contribuir y fortalecer sus mismos pueblos, sus mismas posibilidades, sus mismas necesidades, no sabemos que el paternalismo nos ha hecho mucho daño, pero también nosotros tenemos la obligación como representantes del pueblo, como representantes del ciudadano de portar esa cultura de participación, en el sentido de que también tenemos que entrar a la participación de nosotros hacia ellos, porque también queda una participación social en el sentido de que próximamente nos eleven en lograr los próximos Comisarios de Desarrollo Comunitario, ahí hemos estado escuchando que la participación de ellos, quieren que la voz de ellos se escuche, para ello siento que nosotros como responsables de cabildo propiamente se va a lograr obviamente la comisión que se hará responsable de dirigir, pero para ello nosotros debemos lograr los acuerdos, para que la ciudadanía participe en ese proceso, que obviamente le daremos una gran fortaleza considerando su participación, por eso compañeros, compañeras regidores, obviamente nosotros, Sr. Presidente, Síndica, toda vez aprobada la oportunidad a esa ciudadanía que tiene amplia sed de justicia de participar en sus necesidades y obviamente en lograr a sus representantes, que sean ellos los que lo nombren, a quienes los representen y así nosotros obviamente estar a la vanguardia de poder atenderlos. Esa es mi participación”.

**3.-** Pasando al punto número tres de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor C.P. Guillermo Gómez Aguirre, quien procede a mencionar: “Buenas tardes, nada más un breve recordatorio, invitar a todos los miembros de Cabildo y Funcionarios que quieran asistir el día de mañana a la reunión de trabajo de la Comisión de Reglamentación y Gobierno, en donde vamos a ver el tema y la propuesta del Reglamento de Limpieza y de regulación de basura, por un lado y por otro lado recordarle a ver si me puede conseguir una copia del contrato de arrendamiento de las lámparas Led. Nada más”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Queda asentado en acta para su seguimiento y respuesta correspondiente”.

Comenta el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “Regresando a la propuesta que hizo mi compañero Roberto Martínez, regidor, sobre el asunto de empezar a trabajar en los comisarios, creo que es importante, ya tenemos casi los cuatro meses de estar aquí en la administración, ir trabajando con estos liderazgos que quieran a su comunidad y que quieran sacarla adelante y como en esta administración se pretende hacer las cosas diferentes, la idea es hacer las cosas

diferentes, buscar la manera de que ahorita que estamos iniciando que cada comisaría tenga su propio presupuesto, buscar que el comisario dé sus necesidades y que tengan sus presupuestos para poder ejercerlos, poquito o mucho que sean que se le destine, que ellos sepan que tienen ese recurso, para ya sea arreglos de calles, mantenimiento, arreglo de sus comisarías, de sus centro de salud o lo que vaya hacer, en ese sentido yo creo que hay que ir trabajando ya para que la gente participe, que sea un proceso democrático, que la gente se sienta que estamos atendiendo sus necesidades; y por otro lado con el nuevo presupuesto que vamos a tener espero también que se contemple lo del Panteón de San Ignacio, irlo viendo, porque las gentes ya no tiene donde sepultar a sus deudos en ese panteón y lógicamente los panteones de aquí de Navojoa que no hay espacios, que se consideren en los presupuestos y tratar de hacerlos pronto, porque si es una necesidad muy seria los panteones municipales. Gracias”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Gracias, queda asentado en actas, para turnarse posteriormente a la comisión correspondiente. Compañeros nada más un recordatorio, aquí es de una cuestión de mucho respeto, y por eso mismo no queremos dejar nada sin objetar, pero les recordamos que en las sesiones ordinarias en asuntos generales, una vez que se abre la intervención de cada uno al cerrarse ya queda automáticamente cerrada cualquier otra intervención, una vez cerrado el registro ya no podrá intervenir ningún regidor, tocar tema que no se haya registrado, pero por una cuestión de respeto y de buena colaboración damos la apertura, nomás para tomarlo en cuenta para las posteriores sesiones ordinarias a que haya lugar. Bueno compañeros es hora de seguir disfrutando la familia, pasamos al siguiente punto”.

**15.-** Pasando al punto número quince del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal: “Nos ponemos de pie. Siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día treinta de diciembre del año dos mil quince, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión ordinaria de cabildo, y válidos los acuerdos aquí tomados. Vamos a pedir a los compañeros que nos apoyan, para que entonemos la letra de nuestro glorioso Himno Nacional Mexicano”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICA PROCURADORA**

**C. DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA**

**C. C.P. ANA LUZ AGUILAR GONZÁLEZ**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. C.P. MA. LETICIA NAVARRO DUARTE**

**C. C.P. GUILLERMO GÓMEZ AGUIRRE**

**C. SELENE PORTILLO CARVAJAL**

**C. LIC. HUGO JOEL ESQUER GASTELUM**

**C. LOURDES F. SALIDO YOUNG**

**C. LIC. ARMANDO GONZÁLEZ CUEVAS**

**C. DRA. LUZ ELENA GASTELUM FOX**

**C. MANUEL LEONEL FÉLIX SANZ**

**C. LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ M.**

**C. LIC. ROSA AMELIA LAGARDA ANTELO**

**C. LIC. JOSÉ MANUEL MORALES SANTINI**

**C. ARQ. DARIO SALVADOR CÁRDENAS**

**C. LIC. MA. ISABEL SÁNCHEZ MORALES**

**C. ING. JESÚS R. MARTÍNEZ ZAYAS**

**C. PROFR. PROSPERO VALENZUELA MUÑER C. Q.B. ROBERTO VALDEZ LIERA**

**C. ALEJANDRA LAGARDA COTA**

**C. AGUILEO FÉLIX AYALA**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO.**